

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Contratación A16-09/2018

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 200/2018; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la renovación anual de la llave del sistema de gestión "Tango", al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada nº 16/2010.

De acuerdo con los procedimientos previstos por la Disposición nº 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) preparó el pliego de condiciones particulares e invitó a cotizar a 5 (cinco) representantes de Tango.

Las empresas ESTUDIO MAZZITELLI, BORRAJO & ASOCIADOS SRL y THE EAGLE GROUP SRL remitieron sus propuestas económicas y la descripción de los servicios comprendidos en sus ofertas.

La UOA confeccionó el cuadro comparativo de precios, examinó la documental recibida y recomendó adjudicar la contratación a BORRAJO & ASOCIADOS SRL, al resultar la oferta más conveniente, como surge de la reseña efectuada por el Coordinador General de la UOA.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada nº 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

- 1. **Aprobar** una contratación con la firma BORRAJO & ASOCIADOS SRL, CUIT nº 30-71208050-3, por SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 64,201.99), en concepto de actualización de la llave del sistema de gestión "Tango", para el ejercicio 2019.
- 2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.